



**CORPORACION DE PADRES DE FAMILIA  
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS  
CORALES SIGLA CORPADE CORALES**

**NIT 900.125.629-4**

**INFORME DE GESTIÓN  
Al 31 de diciembre de 2025**

## **CONTENIDO**

### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

1.1 Constitución .....	3
1.2 Situación Jurídica .....	3
1.3 Conformación .....	4

### **2. PROYECTOS REALIZADOS**

2.1 Proyectos en curso .....	5
2.2 Proyectos ejecutados .....	5

### **3. INGRESOS RECIBIDOS..... 10**

### **4. CONTRATOS REALIZADOS.....11**

### **5. DONACIONES RECIBIDAS ..... 12**

### **6. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ..... 12**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Constitución:**

La CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO LOS CORALES”. La entidad podrá operar únicamente bajo la sigla “CORPADE CORALES”. NIT 900.125.629-4, se constituyó legalmente mediante escritura pública número 8082 del 04 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaria Quinta de Barranquilla.

Su propósito es acompañar y apoyar a los padres en su misión de ser los primeros educadores de sus hijos, por medio de un proyecto educativo que promueve la formación personalizada, con profundo sentido humano, social y profesional.

### **1.2 Situación Jurídica:**

La entidad es una Corporación Civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, sin fin de lucro, que se regirá por las leyes colombianas y que agrupa a padres de familia y a otras personas, naturales y jurídicas, vinculadas a los centros educativos promovidos anteriormente por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF, corporación civil cuyas anotaciones se mencionan adelante, así como a otros centros educativos que, en el futuro, promueva o auspicie esta Corporación.

De acuerdo con artículo 4 de los estatutos, la Corporación de padres de familia Corpade Corales , tiene por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y

administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

- A. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.
  
- B. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.
  
- C. Promover y apoyar entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario Colombiano.

### **1.2 Conformación:**

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros **FUNDADORES Y CONTINUADORES**, además de la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO**

**EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL** con la cual está confederada, la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y la **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA –**

**ASPAEN**, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL**.

- A. **ADHERENTES:** Serán Miembros **ADHERENTES** los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por la **CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF** y que la Junta Directiva

resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.

- B. **HONORARIOS:** Serán Miembros **HONORARIOS** las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de **CORPADE NACIONAL**.

La Corporación está dirigida y administrada por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por la Asamblea de Miembros Adherentes en cuanto corresponda a su competencia, por la Junta Directiva y por el Representante Legal o su Suplente.

La **CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO**

**EDUCATIVO “CORPADE CORALES”** es la Corporación de padres de familia cuya finalidad principal se define en cinco puntos:

- Apoyar los Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos.
- Apoyar la Promoción de los Preescolares y Colegios de Aspaen siendo los primeros voceros y dando a conocer las ventajas de la educación diferenciada como parte fundamental del Proyecto Educativo de Aspaen que garantiza la educación del desarrollo de los niños como niños y de las niñas como niñas.
- Garantizar la infraestructura y dotación de los Preescolares y Colegios de Aspaen de tal manera que puedan desempeñar sus labores en ambientes adecuados.
- Apoyar la Labor Social que adelanta el colegio.
- Apoyar la Promoción de la Familia.

Para los fines anteriores, la Corporación deberá llevar un libro en el cual se registren todos los miembros, tanto Activos, como Adherentes y Honorarios.

La **ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN**, en su calidad de entidad técnica, promotora y asesora de la Corporación, tendrá la dirección pedagógica de los Centros Educativos promovidos o auxiliados por la Corporación y por sus Miembros Regionales y por lo tanto tendrá derecho, a través de la persona que la represente, a emitir en las reuniones de la Asamblea General, su voto. Dicho voto hará parte del quórum para deliberar y decidir, en cualquier caso.

## **1. PROYECTOS REALIZADOS**

### **1.1. Proyectos en curso**

A la fecha de corte del mes de diciembre del año 2025. no se encontraban proyectos en curso.

### **1.2. Proyectos Ejecutados**

**Mantenimiento de cubierta e instalación de rompeviento coliseo.**

- **Antes**



- **Durante**







- **DESPUÉS**



- En el año 2025 se realizó la siguiente inversión en activos fijos:

**COMPRA DE ACTIVOS CORPADE CORALES 2025**

#	DESCRIPCION	FACTURA	FECHA COMPRA	CANT	VALOR
1	AIRE ACONDICIONADO PARA OCEAN KIDS	FE4458	27/10/2025	1	4.494.461
2	SONIDO PARA LA RECEPCIÓN	RM 2748	12/12/2025	1	3.474.800
3	MOBILIARIO (MESA AUXILIAR SIMON 50*50*42CM MAD NATURAL)	33C64808	3/32025	1	499.980
4	MOBILIARIO (SOFA KATE (POCKET) 3 PUESTOS TELA CARTER PLATA P. NAT Y POLTRONA EAMES MADERA NATURAL)	44C31961	3/32025	1	3.999.970
<b>TOTAL</b>					<b>12.469.211</b>



#1

#2



#3-4

## 2. INGRESOS RECIBIDOS

### 2.1. Ingresos

Los ingresos Operacionales durante el periodo terminado a 31 diciembre del 2025 están representados por:

<b>CUENTA</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Libros y Uniformes	268.379.274	305.597.381
Otras actividades de servicio	733.224	157.676.000
<b>Total</b>	<b>269.112.498</b>	<b>463.273.381</b>
<b>Desglose de ingresos</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Uniformes Escolares	2.973.100	11.251.251
Textos Escolares	265.406.174	294.346.130
Actividad Financiera	3.940.648	-
Actividades Inmobiliarias	141.176	151.713.859
Eventos de Formación	128.000	5.962.141
Devoluciones	-	-
	3.476.600	

### 2.2. Otros Ingresos

Otros ingresos están representados en los siguientes rubros

<b>CUENTA</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Financieros	131.658	734.530

Diversos	287.270	- 101
<b>Total</b>	<b>418.927</b>	<b>734.429</b>

\*Los ingresos Diversos están representados Por:

<b>CUENTA</b>	<b>2.025</b>	<b>2.024</b>
Subvenciones	-	-
Aprovechamientos	288.000	-
Ajuste Al Peso	- 731	- 101
<b>Total</b>	<b>287.270</b>	<b>- 101</b>

### 3. CONTRATOS REALIZADOS

<b>RAZON SOCIAL</b>	<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>FECHA INICIO FECHA FIN</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>
ASPAEN GIMNASIO LOS CORALES	Comodato por derecho de uso bienes muebles e inmuebles	F.I.: agosto 27 de 2019	\$ 6.391.328.211
		F.F. agosto 26 de 2049	
ASINEC	Mantenimiento de la estructura metálica del coliseo- Remodelación de cubiertas	F.I.: junio 27 de 2025	\$ 163.597.465
		F.F. octubre 31 de 2025	

Durante el año 2025 se realizó el seguimiento del cumplimiento del contrato por comodato y confirmamos que cumplió con las obligaciones adquiridas, las cuales se resumen a continuación:

<b>No.</b>	<b>OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR CONTRATO COMODATO</b>	<b>VALOR \$</b>
1	Realizar Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los bienes muebles e inmuebles.	259.096.071,85
2	Reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble.	31.609.795,35
3	Adquisición de la infraestructura y dotación necesaria para el funcionamiento de los Colegios y Preescolares.	51.650.075,66
4	Pagar Servicios Públicos de los inmuebles	477.842.414,97
5	Contratar y pagar el servicio de vigilancia	195.709.009,00
6	Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos	209.631.422,67
7	Asumir gastos de Promoción e Imagen	72.769.628,38
8	Contratar y Pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles	22.393.377,00
9	Contratar y pagar los seguros propios de la actividad educativa.	24.158.973,00

**TOTAL**

**1.344.860.767,88**

#### **4. DONACIONES RECIBIDAS**

En el año 2025 no se obtuvieron Donaciones

#### **5. METAS LOGRADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

En el año 2025 no se realizaron actividades en beneficio de la comunidad

**OSCAR M. LACOUTURE DAZA**  
C.C. #17.970.438 de la Guajira  
Representante Legal

**GREICY CONTRERAS CABARCAS**  
C.C. # 45.715.891 de Turbaco Bolívar  
Matrícula No. TP 161316-T